

**DECRETO****Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria****Expediente nº: 97/2023****Fecha de iniciación: 30/11/2023**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salos de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el **día 30/11/2023, a las 18:00:00 horas.**

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 7735/2023. Autorización a la concesionaria del servicio de agua potable y alcantarillado en el Municipio, la U.T.E. Gestagua-Aguas de Fuente Álamo, para solicitar y gestionar las ayudas derivadas de la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre.
3	Expediente 7546/2023. Nominación espacio público en Cuevas de Reylo.
4	Expediente 7317/2023. Declaración Institucional de rechazo a la amnistía a los responsables del golpe de Estado separatista en 2017 a instancia del Grupo Municipal VOX.
5	Expediente 7884/2023. Moción del Grupo Municipal VOX para retomar las Comisiones de Fiestas en Fuente Álamo.
6	Asuntos de urgencia
7	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.



T0147c1793910a0cc07e735f00cd107

2023-2057

27/11/2023

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



T01471c1793916a0cc07e735f06cd107

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	27/11/2023 13:20